

CNP rechazó amenazas del gobernador Gerardo Márquez a periodista en Trujillo

La secretaria general del Colegio Nacional de Periodistas (CNP) del estado Trujillo, Elvia Uzcátegui, rechazó las amenazas proferidas en días pasados por el gobernador de la entidad, Gerardo Márquez, contra el periodista Andrés Briceño del medio Palpitar Trujillano.

A juicio del CNP en Trujillo, las acciones de Márquez no solo atentan contra la libertad de información de los venezolanos, sino que también vulneran el derecho de los periodistas para informar. Además, se evidencia que existe amedrentamiento por parte del mandatario regional «con el objetivo de impedir el libre ejercicio profesional».

Por ello, el Colegio solicitó respeto a los funcionarios públicos cuando participen en una conversación, sobre todo cuando el hecho consultado representa un accidente de «poca relevancia» y con consecuencias mínimas como el que ocurrió en la entidad andina en días pasados.

Ya el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP) había denunciado el pasado lunes 6 de noviembre que el gobernador del estado Trujillo, Gerardo Márquez, amenazó verbalmente al periodista Andrés Briceño, director del medio «Palpitar Trujillano».

De acuerdo con el audio publicado por el SNTP, se escucha a Márquez en una llamada que le hizo al aire al periodista Briceño por un derecho a réplica debido a una nota publicada sobre el colapso de una estructura en la avenida Bolívar de Valera, en Trujillo.

«No joda, chico. No te acepto más mentiras en esa mierda. A partir de ahora, tienes la guerra declarada conmigo, no joda. Y anda donde te de la gana, pero ahora vas a saber quién coño soy yo por las malas. Me estás buscando por las malas, cabeza de güevo», expresó.

El hecho por el cual el gobernador de Trujillo se exaltó fue que parte de una estructura decorativa de navidad en la avenida Bolívar de Valera cayó al suelo el pasado día 6 sin dejar personas lesionadas ni vehículos dañados.

El medio Palpitar Trujillano fue el que informó sobre el hecho y confirmó, posteriormente, que un vehículo de carga pesada fue el responsable de dicha situación, en la que el conductor del camión se hizo responsable de la eventualidad.

Con información de TalCual